En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley foral de mecenazgo para el ámbito rural, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley foral de mecenazgo para el ámbito rural o, en su caso, a aprobar beneficios fiscales para que aquellas aportaciones realizadas por las personas físicas y empresas a proyectos que mejoren el ámbito rural y la vida de sus habitantes tengan un retorno efectivo y puedan así impulsar más proyectos en las zonas afectadas por la despoblación”.

Pamplona, 22 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias